

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C., junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2021 0443.

Demandante: JCV S.A.S.

Demandado: ALVARO ALFONSO ALVAREZ ISAZA Y OTRO

Se niega la solicitud de renuncia del poder del abogado JUAN SEBASTIAN PAIBA AYA, como quiera que dentro del respectivo proceso no obra poder alguno, y por ende, no le fue reconocida personería adjetiva alguna.

NOTIFIQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez